

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS EE. UU.
INSTRUCCIONES PARA TESTIGOS DE LOS HECHOS QUE
COMPARECEN ANTE UN PROCESO JUDICIAL PROGRAMADO
(No se aplica a empleados del gobierno federal)**

ES FUNDAMENTAL LEER LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ANTES DE EMPRENDER VIAJE PARA COMPARECER EN EL TRIBUNAL.

UNA VEZ RECIBIDO ESTE FORMULARIO, USTED DEBE LLAMAR A LA(S) PERSONA(S) ANOTADA(S) A CONTINUACIÓN PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE LOS PREPARATIVOS DEL VIAJE Y BENEFICIOS ESPECÍFICOS.

SI USTED PADECE DE UN PROBLEMA DE SALUD O TIENE UNA SITUACIÓN FAMILIAR QUE REQUIERE CONSIDERACIÓN ESPECIAL, DEBE INFORMÁRSELO CUÁNTO ANTES A LA(S) PERSONA(S) ANOTADA(S) A CONTINUACIÓN.

**PERSONA(S) DE CONTACTO:
NÚMERO(S) DE TELÉFONO:
DIRECCIÓN(ES) DE CORREO ELECTRÓNICO:**

≈ ANTES DE EMPRENDER VIAJE, USTED DEBE CONFIRMAR SU COMPARECENCIA ANTE EL TRIBUNAL CON LA(S) PERSONA(S) ANOTADA(S) ANTERIORMENTE. EL HACERLO EVITARÁ VIAJES EN BALDE EN EL CASO DE QUE LA FECHA DEL JUICIO SE CAMBIE ≈

SECCIÓN A: LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE APLICA A TESTIGOS QUE COMPARECEN EN EL DISTRITO JUDICIAL EN EL QUE VIVEN:

- 1. HONORARIOS POR SU COMPARECENCIA:** Usted percibirá honorarios por un importe de \$40 por día.
- 2. TRANSPORTE:** Llame a la(s) persona(s) anotada(s) anteriormente para discutir el transporte para su comparecencia en el tribunal.

Las siguientes normas se aplican a gastos de viaje:

A. Viajes locales: Los modos de viaje reembolsables son:

1. Autobús
2. Metro
3. Uber o Lyft
4. Taxi/Autobús lanzadera (shuttle)
5. Vehículo privado
 - a. Carro _____ por milla
 - b. Moto _____ por milla

B. Otros gastos de viaje reembolsables:

1. Peaje
2. Parqueo

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS EE. UU.
INSTRUCCIONES PARA TESTIGOS DE LOS HECHOS QUE
COMPARECEN ANTE UN PROCESO JUDICIAL PROGRAMADO
(No se aplica a empleados del gobierno federal)**

SECCIÓN B: LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE APLICA A TESTIGOS QUE COMPARECEN EN UN DISTRITO EN EL CUAL NO VIVEN:

1. **HONORARIOS POR SU COMPARECENCIA:** Usted percibirá honorarios por un importe de \$40 por día, incluidos los días de viaje.
2. **TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO:** Llame a la(s) persona(s) anotadas anteriormente para coordinar los preparativos de su viaje y alojamiento. Es preferible que el Gobierno se encargue de los preparativos del viaje y alojamiento. Usted debe pedir y recibir la autorización para realizar sus propios preparativos de viaje y alojamiento (debe comunicarse con la(s) persona(s) anotadas anteriormente para dicha autorización antes de realizar cualquier preparativo). De recibir la debida autorización, su reembolso se ceñirá a las tarifas gubernamentales para transporte, alojamiento y kilometraje, sin superar las mismas. El Gobierno utilizará uno de los siguientes modos de transporte recomendados:
 - A. **Transportistas comunes:**
 1. Avión
 2. Tren
 3. Autobús

En el caso de ser aprobado para emplear un vehículo privado en vez de viajar por alguno de los transportistas comunes para comparecer en otro distrito judicial, su petición de reembolso por kilometraje no podrá excederá el valor del billete en uno de los transportistas comunes. Si son dos testigos los que viajan en el mismo vehículo, los gastos relacionados con el kilometraje sólo se pagarán a uno de ellos.

Los siguientes gastos no son reembolsables:

- B. **Gastos no reembolsables:**
 1. Primera clase, clase ejecutiva o millas de viajero frecuente
 2. Servicio de flete (avión o autobús privado)
 3. Billetes no reembolsables
 4. Impuestos hoteleros (dependiendo de la situación)
- C. **Comidas:** Si se le requiere pasar la noche fuera de su casa, usted percibirá los siguientes importes por concepto de comidas:
 1. \$ _____ por cada día de viaje
 2. \$ _____ por cada jornada completa en el tribunal

Si usted recibe un anticipo en efectivo de su Servicio de Alguaciles Federales de los EE. UU., tal anticipo se le deducirá del importe total de su reembolso.

≈USTED DEBE GUARDAR LOS RECIBOS DE GASTOS SUPERIORES A \$75≈

SECCIÓN C: CONCLUSIÓN DEL TESTIMONIO

A la conclusión de su testimonio, usted debe solicitar información de la(s) persona(s) anotada(s) anteriormente acerca del pago por concepto de los honorarios y gastos mencionados en este documento. La(s) persona(s) que están pidiendo su comparecencia le dará(n) un Comprobante DOJ-3 para Testigos de los Hechos. Se le pedirá que alista sus gastos en ese comprobante. El mismo será entregado al Servicio de Alguaciles Federales de los EE. UU. El Servicio de Alguaciles Federales de los EE. UU. Tramitará el comprobante y le enviará el pago directamente. Si necesita fondos para poder volver a casa, debe avisarle(s) a la(s) persona(s) que está(n) pidiendo su comparecencia.